



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** NOMADA  
**Número de autorización:** 24636  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 27/11/2007  
**Fecha de Caducidad:** 31/12/2019

**Titular**

**GLOBACHEM N.V.**  
Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019  
BE-3800 Sint-Truiden  
BÉLGICA

**Fabricante**

**GLOBACHEM N.V.**  
Brustem Industriepark,  
Lichtenberglaan 2019  
BE-3800 Sint-Truiden  
BÉLGICA

**Composición:** DIFENOCONAZOL 25% [EC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
--

Envases de polietileno de 100 cc, 200 cc, 250 cc, 500 cc, 1 L, 5 L, 10 L y 20 L.
--



**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Apio	SEPTORIA	300 - 500 cc/ha	Máx. 4	14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Clavel	ROYA	300 - 500 cc/ha	Máx. 4	7-14	200-1.000 l/ha	Solo en invernadero cerrado. Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Manzano	MOTEADO	0,01 - 0,015 %	Máx. 4	10-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Níspero	MOTEADO	0,01 - 0,015 %	Máx. 4	10-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Patata	ALTERNARIA	500 cc/ha	Máx. 4	7-14	200-1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Peral	MOTEADO	0,01 - 0,015 %	Máx. 4	10-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas
	ROYA					



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	SEPTORIA					hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
Remolacha azucarera	CERCOSPORA	300 - 500 cc/ha	Máx. 3	21-28	200-1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.
	OIDIO					
Tomate	ALTERNARIA	500 cc/ha	Máx. 4	7-14	200-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde los primeros síntomas hasta la recolección respetando el plazo de seguridad.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Apio, Manzano, Níspero, Patata, Peral	14
Remolacha azucarera	30
Tomate	7
Clavel	NP

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida que se aplica en pulverización normal al aire libre mediante pulverización con tractor o manual con lanza/pistola o mochila o en clavel en invernadero mediante pulverización manual con lanza/pistola o mochila.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:****SEGURIDAD DEL APLICADOR****AIRE LIBRE:****• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola, mochila, o tractor:

- o Ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

**• APLICACIÓN:**

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química para todos los usos excepto en peral, manzano, níspero y olivo, donde además se tendrá que usar capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

**INVERNADERO:****• MEZCLA, CARGA APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola o mochila:

- o Ropa de trabajo,
- o guantes de protección química.

**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

o Ropa de trabajo. En el caso del clavel, se respetará además el plazo de reentrada fijado.

**PLAZO DE REENTRADA** (para todas las tareas excepto inspección y riego):

4 días en clavel.

**FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO**



Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro



<b>Indicaciones de peligro</b>	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:

- 5 m en remolacha azucarera,
- 10 m con cubierta vegetal en apio y tomate,
- 20 m en manzano, peral y níspero y
- 20 m con cubierta vegetal en patata.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los



Nº REGISTRO: 24636

NOMADA

sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene hidrocarburo aromático (CAS 64742-94-5).

El hidrocarburo aromático con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**